

Examinada la documentación administrativa presentada por la empresa participante en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha **21 de mayo de 2015**, que tiene por objeto la contratación del suministro de botellas de fosfina, dietilteluro, nitrógeno, hidrógeno, formingás y servicios de mantenimiento de sus instalaciones, con destino al Instituto de Energía Solar de la Universidad Politécnica de Madrid, durante un año, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, y el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Admitir a la licitación a la empresa:

- **PRAXAIR ESPAÑA, S.L.U.**

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de proposiciones económicas, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 19 de junio de 2015. La Presidente de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías.